



**Resolución del Consejo Universitario
N° 025-2024-CU-UNAP
Iquitos, 27 de marzo de 2024**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario realizada el martes, 26 de marzo de 2024, continuación de la sesión ordinaria del Consejo Universitario iniciada el 19 de marzo de 2024 y suspendida el 21 de marzo de 2024, que acordó autorizar a la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ampliar a partir del 17 de marzo de 2024, el contrato de los docentes que ingresaron en el periodo 2022 y 2023 por concurso público de méritos a las distintas facultades académicas de la UNAP, para el I y II Semestre Académico 2024, previa evaluación del desempeño profesional;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en su artículo 80° señala que, los docentes son:

- **80.1. Ordinarios.**- Principales, asociados y auxiliares.
- **80.2. Extraordinarios.**- Eméritos, honorarios, y similares dignidades que señale cada universidad, que no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre.
- **80.3. Contratados.**- Que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.

Que, la misma Ley Universitaria, en su artículo 83°, precisa que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad;

Que, el literal g) del artículo 108° del Estatuto de la UNAP, establece: "El Consejo Universitario tiene, entre otras, las siguientes atribuciones: Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas";

Que, el literal a) artículo 125° del Estatuto de la UNAP, establece: "El Consejo de Facultad tiene, entre otras, las siguientes atribuciones: Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de sus respectivos departamentos académicos";

Que, el Estatuto de la UNAP en el artículo 219° prescribe que los docentes contratados son aquellos que prestan sus servicios a plazo determinado y en las condiciones que fija el contrato. Su ingreso es por concurso público nacional;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 047-2023-CU-UNAP, del 15 de marzo de 2023, resuelve autorizar a la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), renovar a partir del I Semestre Académico 2023, los contratos de los docentes que ingresaron en el periodo 2022 por concurso público de méritos a las distintas facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), previa evaluación del desempeño profesional;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 053-2023-CU-UNAP, del 18 de abril de 2023, se aprueba el Cuadro de las plazas vacantes para el Concurso Público de Méritos para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al I y II semestre académico 2023, el mismo que consiste en setenta y dos (72) plazas;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 078-2023-CU-UNAP, del 12 de junio de 2023, se aprueba la contratación de docentes y jefes de prácticas que lograron adjudicarse en una de las plazas vacantes para contrato docente en las diferentes Facultades Académicas en el proceso de concurso público de méritos para contrato docente 2023- I y II Semestre Académico, desarrollados por las comisiones de los Consejos de Facultades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, respetando la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAP, el Reglamento del concurso y demás normativas establecidas para dicho concurso, detallándose veintiocho (28) plazas adjudicadas;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 079-2023-CU-UNAP, del 12 de junio de 2023, se declaró desiertas cuarenta y cuatro (44) plazas, que no fueron cubiertas en el Proceso de Concurso Público de Méritos para contrato docente 2023 - I y II Semestre Académico, de las cuales dos (2) plazas no fueron convocadas en el referido proceso desarrollado por las Comisiones de los Consejos de Facultades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en el marco de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAP, el Reglamento del concurso y demás normativas establecidas para dicho proceso;



Resolución del Consejo Universitario N° 025-2024-CU-UNAP

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 121-2023-CU-UNAP, del 29 de setiembre de 2023, se resuelve aprobar el cuadro de plazas vacantes para el Concurso Público de Méritos para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al II semestre académico 2023, el mismo que consiste en diecisiete (17) plazas;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 126-2023-CU-UNAP, del 2 de octubre de 2023, se resuelve aprobar el cuadro de plazas vacantes de las facultades académicas de Agronomía y Zootecnia, para el Concurso público de méritos para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al II semestre académico 2023, el mismo que consiste en ocho (8) plazas;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 133-2023-CU-UNAP, del 3 de octubre de 2023, se resuelve autorizar a la jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la renovación de contrato excepcional de docentes por necesidad institucional para el II Semestre Académico 2023, en la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) en la filial de San Lorenzo - Datem del Marañón y en la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) en las filiales de Contamana y Requena de la UNAP, teniendo en consideración las propuestas aprobadas por el Consejo de Facultad correspondiente;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 143-2023-CU-UNAP, del 17 de octubre de 2023, se resuelve aprobar la contratación de docentes y jefes de práctica que lograron adjudicarse en plazas vacantes en el Proceso de Concurso Público de Méritos para Contrato Docente 2023 - II Semestre Académico, desarrollado por las Comisiones de los Consejos de Facultades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en el marco de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAP, el Reglamento del concurso y demás normativas establecidas para dicho proceso;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 144-2023-CU-UNAP, del 17 de octubre de 2023, se resuelve declarar desiertas seis (6) plazas, que no fueron cubiertas en el Proceso de Concurso Público de Méritos para Contrato Docente 2023 - II Semestre Académico, desarrollado por las Comisiones de los Consejos de Facultades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en el marco de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAP, el Reglamento del concurso y demás normativas establecidas para dicho proceso;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 145-2023-CU-UNAP, del 17 de octubre de 2023, se resuelve autorizar a la jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la contratación de manera excepcional en el II semestre académico 2023, de profesionales que reúnan los requisitos que establece la Ley N° 30220, Ley Universitaria y demás normas, en aquellas plazas vacantes para contrato docente, que resultaron desiertas;

Que, con Oficio N° 0318-2024-VRAC-UNAP, de fecha 25 de marzo de 2024, presentado por don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, informa al rector que luego de recibir información de parte de la Unidad de Recursos Humanos, se dispone de 129 plazas para contrato de docentes para el periodo académico 2024 I y II semestre; asimismo, dicha información ha sido comunicado a todos los decanos quienes dieron su conformidad; tras dicha verificación informa lo siguiente:

a. Plazas adjudicadas el 2022 y 2023

Se propone que la contratación de los profesionales adjudicados en las (83) plazas para contrato de docentes, que ingresaron por concurso público de méritos en el periodo 2022 y 2023, se amplíe para el periodo académico 2024 - I y II semestre.

b. Plazas para concurso de admisión a la docencia universitaria en la UNAP

Se identificaron (46) plazas disponibles para el proceso de admisión a la docencia universitaria para el periodo académico 2024 I y II semestre.

c. Plazas por suplencia

Con el fin de asegurar la contratación de docentes durante el periodo 2024, se debe autorizar la contratación por suplencias en los siguientes casos:

- ✓ Plazas por licencia de autoridades (rector, vicerrector académico y vicerrector de investigación)
- ✓ Plazas por licencia sin goce de haber, licencia por enfermedad y/u otros

Que, luego de la sustentación practicada por don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico a las propuestas antes descritas y con las intervenciones realizadas por las autoridades que asistieron a la sesión ordinaria realizada el martes, 26 de marzo de 2024, continuación de la sesión ordinaria del Consejo Universitario iniciada el 19 de marzo de 2024 y suspendida el 21 de marzo de 2024, se acordó autorizar a la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ampliar a partir del 17 de marzo de 2024, el contrato de los docentes que ingresaron en el periodo 2022 y 2023 por concurso público de méritos a las distintas facultades académicas de la UNAP, para el I y II Semestre Académico 2024, previa evaluación del desempeño profesional;



Resolución del Consejo Universitario N° 025-2024-CU-UNAP

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, de fecha 15 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ampliar a partir del 17 de marzo de 2024, el contrato de los docentes que ingresaron en el periodo 2022 y 2023 por concurso público de méritos a las distintas facultades académicas de la UNAP, para el I y II Semestre Académico 2024, previa evaluación del desempeño profesional, cuyo detalle se describe a continuación:

FACULTAD DE AGRONOMÍA:

ITEM	COD. PLAZA	DEPENDENCIA	SEDE/ FILIAL	MODO INGRESO	CATEG. CONTRATO
1	000910	FACULTAD DE AGRONOMÍA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
2	000208	FACULTAD DE AGRONOMÍA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
3	000664	FACULTAD DE AGRONOMÍA	IQUITOS	CONCURSO	JPTC
4	000511	FACULTAD DE AGRONOMÍA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
5	000284	FACULTAD DE AGRONOMÍA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:

ITEM	COD. PLAZA	DEPENDENCIA	SEDE/ FILIAL	MODO INGRESO	CATEG. CONTRATO
1	000704	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
2	000188	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
3	000257	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	SAN LORENZO	CONCURSO	DC B1
4	000415	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	SAN LORENZO	CONCURSO	DC B1
5	001067	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	SAN LORENZO	CONCURSO	DC B1
6	000070	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
7	000941	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	IQUITOS	CONTRATO	DC B1

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES:

ITEM	COD. PLAZA	DEPENDENCIA	SEDE/ FILIAL	MODO INGRESO	CATEG. CONTRATO
1	000923	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	IQUITOS	CONCURSO	JPTC
2	001010	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
3	001061	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	IQUITOS	CONCURSO	DC B1





Resolución del Consejo Universitario N° 025-2024-CU-UNAP

ITEM	COD. PLAZA	DEPENDENCIA	SEDE/ FILIAL	MODO INGRESO	CATEG. CONTRATO
4	002102	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
5	001008	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
6	002033	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
7	002034	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
8	000827	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
9	002101	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	IQUITOS	CONCURSO	DC B3
10	000306	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	IQUITOS	CONCURSO	DC A1
11	000170	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
12	000180	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
13	002103	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
14	000127	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	IQUITOS	CONCURSO	JPTC



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS:

ITEM	COD. PLAZA	DEPENDENCIA	SEDE/ FILIAL	MODO INGRESO	CATEG. CONTRATO
1	001097	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
2	002081	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
3	001055	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
4	002089	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
5	002090	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
6	002091	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
7	001015	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	IQUITOS	CONCURSO	DC B2





Resolución del Consejo Universitario N° 025-2024-CU-UNAP

ITEM	COD. PLAZA	DEPENDENCIA	SEDE/ FILIAL	MODO INGRESO	CATEG. CONTRATO
8	001090	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	IQUITOS	CONCURSO	DC B2
9	001091	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	IQUITOS	CONCURSO	DC B3
10	000866	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
11	000641	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
12	002051	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
13	000397	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	IQUITOS	CONCURSO	DC B2
14	001088	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
15	001087	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
16	000233	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
17	000469	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES:

ITEM	COD. PLAZA	DEPENDENCIA	SEDE/ FILIAL	MODO INGRESO	CATEG. CONTRATO
1	000132	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES	IQUITOS	CONCURSO	JPTC
2	000137	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES	IQUITOS	CONCURSO	JPTC

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

ITEM	COD. PLAZA	DEPENDENCIA	SEDE/ FILIAL	MODO INGRESO	CATEG. CONTRATO
1	000686	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
2	002104	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
3	002105	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
4	002106	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
5	002107	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
6	002108	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1





Resolución del Consejo Universitario N° 025-2024-CU-UNAP

ITEM	COD. PLAZA	DEPENDENCIA	SEDE/ FILIAL	MODO INGRESO	CATEG. CONTRATO
7	002110	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
8	002109	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1

FACULTAD DE ENFERMERÍA:

ITEM	COD. PLAZA	DEPENDENCIA	SEDE/ FILIAL	MODO INGRESO	CATEG. CONTRATO
1	000836	FACULTAD DE ENFERMERÍA	IQUITOS	CONCURSO	DC A1
2	000493	FACULTAD DE ENFERMERÍA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
3	001050	FACULTAD DE ENFERMERÍA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
4	000447	FACULTAD DE ENFERMERÍA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
5	000510	FACULTAD DE ENFERMERÍA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
6	000515	FACULTAD DE ENFERMERÍA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
7	000835	FACULTAD DE ENFERMERÍA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
8	000251	FACULTAD DE ENFERMERÍA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1



FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA:

ITEM	COD. PLAZA	DEPENDENCIA	SEDE/ FILIAL	MODO INGRESO	CATEG. CONTRATO
1	000654	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
2	000099	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	IQUITOS	CONCURSO	DC B2
3	000621	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	IQUITOS	CONCURSO	DC B2



FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS:

ITEM	COD. PLAZA	DEPENDENCIA	SEDE/ FILIAL	MODO INGRESO	CATEG. CONTRATO
1	001092	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
2	000871	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	IQUITOS	CONCURSO	DC B3
3	002048	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	IQUITOS	CONCURSO	DC B1



Resolución del Consejo Universitario N° 025-2024-CU-UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA:

ITEM	COD. PLAZA	DEPENDENCIA	SEDE/ FILIAL	MODO INGRESO	CATEG. CONTRATO
1	000880	FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
2	002094	FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
3	001001	FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
4	000639	FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
5	000726	FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
6	002095	FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	IQUITOS	CONCURSO	DC B2
7	000003	FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	IQUITOS	CONCURSO	DC B3

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:

ITEM	COD. PLAZA	DEPENDENCIA	SEDE/ FILIAL	MODO INGRESO	CATEG. CONTRATO
1	000756	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
2	002015	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

ITEM	COD. PLAZA	DEPENDENCIA	SEDE/ FILIAL	MODO INGRESO	CATEG. CONTRATO
1	000032	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
2	002060	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
3	000502	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
4	002059	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
5	000850	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1





Resolución del Consejo Universitario N° 025-2024-CU-UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:

ITEM	COD. PLAZA	DEPENDENCIA	SEDE/ FILIAL	MODO INGRESO	CATEG. CONTRATO
1	001013	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1
2	002092	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	IQUITOS	CONCURSO	DC B1

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Vicerrectorado Académico, supervisar las actividades autorizadas en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
PRESIDENTE



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL